

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA TERCERA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA
DESPACHO 003**

Barranquilla, D. E. I. P., siete (07) de Julio de dos mil veintitrés (2023).

Por haber sido derrotado el proyecto elaborado por el suscrito Magistrado para decidir la impugnación presentada por el Fondo de Pensiones Colfondos S.A. en contra de la sentencia del 18 de mayo de 2023 proferida por el Juzgado Sexto de Familia oral del circuito de Barranquilla en la acción de tutela promovida por el accionante Mauricio Kowler Levy en contra de dicho Fondo de Pensiones, La Nación (Oficina de Bonos Pensionales) remítase el presente expediente al Magistrado Juan Carlos Cerón Díaz que sigue en turno para lo de su cargo.

Cúmplase

Alfredo De Jesus Castilla Torres

Firmado Por:

Alfredo De Jesus Castilla Torres

Magistrado

Sala 003 Civil Familia

Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f64b863036fa5a97ddddd22ef393c6729e8165e2435ac1994c34333dd23415c**

Documento generado en 07/07/2023 11:59:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>